



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Mayo de 2012 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

### Área 3

#### TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.186,02
Energía base(\$/Kwh)	109,047
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	160,573

#### TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.186,02
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1.856,60
Energía (\$/kWh)	57,522
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12.909,49
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16.090,12

#### TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.186,02
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1.856,60
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2.069,90
Energía (\$/kWh)	57,522
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.649,26
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12.440,86

#### TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.186,02
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1.856,60
Energía (\$/kWh)	54,011
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6.768,39
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7.383,64

#### TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.186,02
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1.856,60
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2.069,90
Energía (\$/kWh)	54,011
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.230,74
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6.152,90

#### TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,70924
---	---------

#### LOS VALORES INCLUYEN IVA